

Nov. 2012

En la Ciudad más rica del país se incumplen los derechos de los chicos y chicas. El presupuesto presentado por el macrismo no prioriza las áreas que deben garantizar los derechos de la infancia. Muchos de los derechos de los niños/as el macrismo los cumple a regañadientes cuando la justicia interviene, no sin antes apelar.

En la Ciudad de Buenos Aires, una de las que cuentan con los mayores PBI del país para distribuir entre sus ciudadanos, los más ricos ganan 14 veces más que los más pobres y 65.475 niños/as y adolescentes son pobres.¹

Los niños/as no son los primeros en la agenda política del macrismo*

* Este documento preliminar fue elaborado colectivamente desde los equipos de asesores y trabajadores/as especializados que vienen participando de la Comisión de Mujer, Infancia, Adolescencia y Juventud, vinculados a diputadas/os de la oposición. Se ha realizado a partir de la sistematización de las conclusiones de las mesas de trabajo realizadas en la Legislatura de la CABA: "**De la Intervención estatal asistencialista al Sistema de Protección y Promoción Integral de Derechos de la Infancia**".

Diputadas/os: Laura García Tuñón (Buenos Aires para Todos en UP), Rafael Gentili (Proyecto Sur), Virginia Gonzalez Gass (PSA en Proyecto Sur), María Elena Naddeo (Frente Progresista y Popular), Francisco Nenna (Frente para la Victoria), María Rachid (FPV)

Las conclusiones de las mesas de trabajo que se han realizado en el ámbito de la Legislatura de la CABA, convocadas por diputadas y

¹ "Diagnóstico de la Situación Social. Ciudad de Buenos Aires". Unidad de Información, Monitoreo y Evaluación. Ministerio de Desarrollo Social. Elaboración UIMYE- en base a EAH 2010 (DGEYC) y EPH 2do trimestre 2011. Absolutos en base a CNPyV 2010. Línea de pobreza en base a los valores de la Canasta Básica Total de la Comisión de Libertad de Expresión de la Cámara de Diputados.

diputados de distintos bloques de la oposición en la Ciudad, de la que han participado organizaciones sociales y gremiales, trabajadores/as de las áreas de infancia, Plenaristas del CDNNYA por la Legislatura² y referentes de distintos ámbitos que forman parte del **Sistema de Protección Integral** (SPI), son categóricas:

La Ciudad que propone Macri no promueve, ni protege los derechos de niñas/os y adolescentes y solo atiende la emergencia de manera deficitaria.

En nuestra Ciudad contamos con una legislación de avanzada en relación al reconocimiento de los derechos de la niñez. Con la promulgación de la Ley 114/99 se creó el Consejo de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (CDNNYA) como organismo de aplicación y se inició un proceso de adecuación de las políticas públicas.

El proceso se inició capacitando a funcionarios de diversas áreas de gobierno y a trabajadores/as de las áreas específicas de atención. Se crearon programas de promoción de derechos y protección; se abrieron Defensorías Zonales que darían respuesta a los chicos y chicas con derechos vulnerados ordenando, desde la autoridad emanada del organismo, a los ministerios a restituir el derecho vulnerado de manera inmediata.

Luego la ley Nacional 26061 fortaleció la ley local. Ratificó el SPI que se encuentra constituido por las distintas áreas de gobierno y por las diferentes organizaciones sociales vinculadas a la infancia. En tanto sistema todas sus partes, deben responder de manera articulada y organizada.

También estableció que: "**Las políticas públicas de los Organismos del Estado deben garantizar con absoluta prioridad el ejercicio de los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Esta prioridad incluye la asignación privilegiada e intangibilidad de los recursos públicos que las garantice.**" Sin embargo, en la ciudad de Buenos Aires el SPI de Derechos de Niñas/os y Adolescentes, viene sufriendo un importante deterioro desde el inicio de la gestión macrista.

² Del Bloque de Buenos Aires para Todos, Frente para la Victoria y Nuevo Encuentro.

A más de veinte años de iniciado este proceso lo que debía ser una etapa de profundización, consolidación y crecimiento se estancó. En el marco de la gestión macrista el SPI no funciona dado que no articula estableciendo la corresponsabilidad con los otros actores involucrados. Las políticas públicas que se implementan no cuentan con los recursos necesarios para desarrollarse y entonces en la administración de recursos escasos cada área (Salud, Educación, Desarrollo Social, Cultura, Vivienda, Ambiente y Espacio Público) se repliega en sí misma y solo se relaciona con las otras con fin de derivar problemas que no logra resolver.

Muchos de los equipos que supieron ser pioneros en la implementación de este nuevo paradigma, que consolidaron nuevas prácticas y que, aún hoy son marco de referencia cuando se habla de la promoción y protección de derechos de niños/as y adolescentes fueron vaciados. No se puede articular cáscaras vacías y asumir responsabilidades sin los medios para cumplirlas. Otros sobreviven inventando alternativas para recibir recursos a la espera de tiempos mejores. Las políticas de Estado orientadas a garantizar derechos necesitan de una sólida, permanente y estratégica inversión de recursos para que logren ser efectivas.

***El Consejo de Derechos de Niños/as y Adolescentes** carece de autonomía. No está cumpliendo con su rol de articulador de las políticas públicas dado que su autoridad está desdibujada por decisión política de esta gestión. Las recomendaciones que toma el plenario del CDNNyA no son tomadas en cuenta por los distintos organismos, ya que no son vinculantes.

***Relación entre chicos atendidos por la Dirección de Niñez y chicos pobres en la ciudad.** El 5% de las personas que viven en la Ciudad de Buenos Aires son pobres. Esta proporción se duplica en el caso de los niños y adolescentes: **1 de cada 10 niños/as y adolescentes de hasta 18 años son pobres** en la Ciudad más rica del país³.

Durante el 2011 este Organismo especializado en la ejecución de las políticas públicas de infancia, específicamente para aquellos niños/as y adolescentes en situación de vulnerabilidad social, alcanzó a 13379⁴ niños y adolescentes de los

³ "Diagnóstico de la Situación Social. Ciudad de Buenos Aires". UIMYE. Ministerio de Desarrollo Social. Op. cit.

⁴ Cuentas de Inversión 2011. Ejecución de metas físicas.

65.475 niños y adolescentes pobres de la Ciudad, sumando los servicios de atención ante la emergencia y los de promoción de derechos.

La Dirección de Niñez solo alcanza al 20% de los niños /as y adolescentes pobres.

Las Defensorías Zonales del Consejo de Derechos, han intervenido en la situación de 7913⁵ niños/as y adolescentes con sus derechos vulnerados.

*Se complejiza el trabajo sobre la situaciones familiares ya que se aborda una multiplicidad de derechos vulnerados en cada situación: el derecho a la vivienda digna, a la educación de calidad, a la vida libre de violencia, al espacio para el juego, a un medio ambiente saludable, etc son algunos de los derechos que se han dejado de pensar como tales cuando nos referimos a los chicos y las chicas más pobres de la Ciudad. Sólo se atiende la emergencia. Algunos aspectos deberían ser considerados como síntomas de determinados contextos de vulneración de derechos y tendríamos que contar con recursos para abordar las causas.

Tanto los trabajadores/as especializados en las áreas como desde las propuestas del plan transversal del Consejo de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, del que participan representantes de la Legislatura y de la Asesoría General Tutelar, hacen hincapié en la necesidad de fomentar el fortalecimiento de los vínculos familiares y comunitarios. Sin embargo **para el 2013 se proyecta destinar solo el 12% del presupuesto de la Dirección de Niñez para el programa de Fortalecimiento familiar, siendo el programa con menor aumento presupuestario.** Llama la atención que las metas que se proponen en este programa cuando los funcionarios defienden el presupuesto superan ampliamente la cantidad de chicos/as que finalmente atienden: en 2011 propusieron atender a 4500 chicos/as pero alcanzaron a 1800, este año plantean llegar a más de 6000⁶. Esta estrategia de inflar las metas no tiene anclajes en la realidad porque los servicios involucrados no cuentan con los recursos materiales, físicos, ni profesionales para llevarlas adelante.

***Situación crítica de los trabajadores de los programas de Niñez**

⁵ Anuario estadístico 2011. Dirección General de Estadísticas y Censos. Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires.

⁶ Proyecto de presupuesto 2013 y Cuentas de Inversión 2012.

Las áreas de infancia vienen mostrando una alta rotación de personal. Esto da cuenta del malestar ante la precariedad salarial, contratación, tercerización tanto de servicios como de los trabajadores/as contratados, falta de reconocimiento y jerarquización de las tareas. La situación de los trabajadores de niñez debería ser revertida porque son quienes ejecutan y aplican las políticas públicas. **El 48% de los trabajadores del CDNNyA son contratados como locación de servicios con salarios bajos**⁷. Cuando se van profesionales en busca de mejores condiciones laborales implica la discontinuidad en el trabajo en los territorios y la pérdida de años de experiencia, capacitación, contactos, conocimiento del Estado. Formar un trabajador/a lleva mucho tiempo. Este es un aspecto más de la precariedad de las políticas públicas de infancia en la Ciudad que propone Macri.

Otra dimensión a subrayar es que las políticas públicas que deben garantizar los derechos de niños/as y adolescentes en la Ciudad no solo son precarias sino que son desiguales. **En la Ciudad los derechos no son universales para nadie y menos para los niños/as, la desigualdad se profundiza. Los organismos de infancia cada vez son más focalizados.** Según los contextos donde nacen los chicos/as parten de una profunda desventaja que el sistema no revertir sino que la institucionaliza. Para ilustrar estas apreciaciones basta con ver las plazas, aspecto que de tan superficial y visible cualquiera podría analizar: no son iguales las plazas de Belgrano que las de Soldati. Tampoco las escuelas son todas iguales, algunas están superpobladas, su mantenimiento es deficitario y tienen un aspecto de abandono que da cuenta de la prioridad de este gobierno puesta en la educación pública. Y podríamos continuar observando el estado de los hospitales públicos. O poner el foco en el acceso a la cultura y a la recreación para buscar, qué oferta de la Ciudad está orientada a los niños/as y cuántas de estas ofertas son de acceso gratuito o cuántas ofertas culturales para niños/as hay en los espacios públicos. Podríamos buscar cuántos centros culturales están ofreciendo talleres y espectáculos y si esa oferta es igualitaria para todos los barrios. La respuesta es no, la oferta cultural está segmentada y es desigual. Analizando el mapa de oferta cultural podríamos concluir que para los barrios más acomodados no se apuesta a la cultura como política de Estado y que esa oferta la cubre el mercado y en los barrios pobres no es prioridad por eso casi no hay. El acceso de los chicos/as a la cultura no suele ser tenido en cuenta como derecho vulnerado.

ALGUNOS DATOS:

⁷ Información suministrada por Junta Interna de CDNNyA. ATE

***El 18,2% de los adolescentes pobres abandonó la escuela.**

Las 3 cuartas partes de los jóvenes pobres de 19 a 24 años no terminaron el secundario⁸.

La política educativa del macrismo no revierte esta situación y despliega políticas que atentan contra la escuela pública: el cierre de cursos, la intención de cambiar arbitrariamente los planes de estudio sin la participación de la comunidad educativa que llevó a la toma de escuela por parte de los estudiantes, la negativa del gobierno de pagar micros escolares para trasladar a los chicos/as a las escuelas que solo se cumplió con intervención judicial, los problemas con la infraestructura escolar, la falta de vacantes en escuelas de jornada completa, la insuficiente oferta de escuelas medias que no abarca a la cantidad de chicos/as que terminan la primaria, dando por sentado que los requerimientos de escuela media se resuelven con la escuela privada, etc.

En las escuelas no hay educación sexual. Se incumple con la ley de Salud Sexual Integral.

***El 72% de los niños y adolescentes pobres no tiene cobertura de salud**⁹ (obra social o prepaga), su única opción es el hospital Público. **Actualmente la salud pública se encuentra en situación crítica en la Ciudad de Buenos Aires.** El presupuesto de infraestructura en salud se subejecuta. Disminuyeron las camas en los hospitales. Se cerraron terapias intensivas pediátricas, Falta de atención médica en Villas (ambulancias que se niegan a entrar), Cierre del servicio de pediatría en los hospitales del Quemado y el Durán. Desmantelamiento del PAC. Aumento de la mortalidad Infantil. Trabas para el aborto no punible. Incumplimiento de las leyes de protección integral y con el fallo de la Corte, al exigir que una adolescente de 14 o más años tenga que pedir el consentimiento de su representante legal en el caso que decida abortar porque está en riesgo su salud, su vida o porque sufrió una violación. El 80% de las violaciones son intrafamiliares. Hay chicos/as que se encuentran internados en instituciones de salud mental aunque ya poseen el alta médica; están internados por pobreza.

***Adicciones.** La situación de las políticas de adicciones es otra de las caras más críticas. La cantidad y el deterioro de los niños/as y adolescentes que tienen

⁸ "Diagnóstico de la Situación Social. Ciudad de Buenos Aires". UIMYE. Ministerio de Desarrollo Social. Op. cit.

⁹ "Diagnóstico de la Situación Social. Ciudad de Buenos Aires". UIMYE. Ministerio de Desarrollo Social. Op. cit.

problemas de adicciones se incrementa pero desde las áreas específicas no otorgan los datos al Plenario del CDNNYA para que puedan plantear propuestas de políticas públicas que atiendan la problemática. La política que se implementa se basa en la abstinencia y el encierro sobre todo si se trata de pobres. No se trabaja en la reducción de daños y no hay políticas de promoción y prevención orientadas a generar espacios y alternativas reales para que niños/as y jóvenes puedan construir proyectos de vida. La Dirección de Adicciones está desmembrada del sistema de salud. No aborda la problemática de manera integral. Los CIAC (Centros de Intervenciones Asistenciales Comunitarias) que fueron anunciados como respuesta a la necesidad de contar con servicios de atención en los barrios funcionan de manera precaria y su cobertura es limitada.

***Vivienda.** El 17% de la población de la Ciudad desarrolla su vida en condiciones habitacionales deficitarias. La proporción de hogares afectados por problemas habitacionales en la Ciudad aumentó un 78% entre 1991 y 2010¹⁰.

Participaron de las mesas de trabajo realizadas en la Legislatura en septiembre y octubre de 2012 convocadas por las diputadas Laura García Tuñón, Virginia Gonzalez Gass, María Elena Naddeo, María Rachid: "De la Intervención estatal asistencialista al Sistema de Protección y Promoción Integral de Derechos de la Infancia":

Nora Shulman- Directora Ejecutiva CASACIDN; Gilda Manco, Plenarista del CDNNYA por la Legislatura en representación de Buenos Aires para Todos; José Machain, Plenarista del CDNNYA por la Legislatura en representación del Frente para la Victoria ; Claudia Fernandez. Plenarista del CDNNYA por la Legislatura en representación de Nuevo Encuentro; Luciana Pandullo, Delegada General Junta Interna ATE CDNNYA; Emiliano Suárez Delegado Adjunto Junta Interna ATE CDNNYA; Valeria Pipo Delegada de la Sec. Políticas Públicas de la Junta Interna de ATE de la Subsecretaría de Promoción Social; Alicia Guerrera Zarza - Plenarista CDNNYA por la Asesoría General Tutelar; Silvia Stuchlik. Responsable de la Oficina de Fortalecimiento

¹⁰ Instituto Gino Germani.(UBA/Conicet) "Buenos Aires, una Ciudad sin techo". Di Virgilio, María Mercedes, Rodríguez, María Carla. 1991. Datos del Instituto de Vivienda de la Ciudad. Año 2001: Instituto de Vivienda de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en base a datos del Indec, Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2001. Año 2010: INDEC, Censo de Población y Vivienda 2010.Consultado el 05/10/2012.

Institucional. AGT; Natalia Cillis. Trabajadora de la DGNYA. Asesora de Laura García Tuñón; Clarisa Gambera. Trabajadora de la DGNYA. Asesora de Laura García de Tuñón; Alejandra Hayón. Asesora de Virginia Gonzalez Gass; Julieta Gonzalez. Asesora de Virginia Gonzalez Gass; Agostina Cánova Kuessner. Asesora de Virginia Gonzalez Gass; Mercedes Romera Trabajadora del CDNNYA. Asesora de Rafael Gentilli ; Mariana García Trabajadora del CDNNYA; Alicia Rachid Asesora de María Rachid; Analía Mariel Mas, asesora de María Rachid; Mónica Pérez trabajadora del CDNNYA ex Coordinadora de la Defensoría Boca- Barracas, asesora de María Elena Naddeo.

Adhesiones

adhesionesdocumentoinfancia@yahoo.com.ar

-CTA. Capital

-Junta interna del Consejo de Derechos de niños, niñas y adolescentes. ATE

-CASACIDN. Comité Argentino de Seguimiento y aplicación de la Convención Internacional de los Derechos del Niño

-Gustavo Gallo, Defensor de Niños, Niñas y Adolescentes.

-Hugo Cachorro Godoy. Secretario adjunto ATE Nacional.

-ATE Capital

-UTE

-Ademys

-Espacio de Niñez ATE Capital

-Área Estratégica de Niñez. ATE Prov. de Buenos Aires

-Asociación Civil La Casona de los Barriletes

-FORO POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ, LA ADOLESCENCIA Y LA JUVENTUD. CTA Prov. de Buenos Aires.

ATE Prov. de Buenos Aires

-MOI (Movimiento de ocupantes e inquilinos)

-Espacio de Políticas de Infancia

- Secretaría Infancia y Adolescencia - Mov. Evita Capital

-Diputado Fabio Basteiro. Buenos Aires para Todos

-Paula Resels. Comunera . Comuna 11.PSA

-Biblioteca Popular de Barracas

-**Voluntades. Asociación Civil**
 - **Fundación para la Participación** (FUNDAPART)
 -**Asociación de Abogados de Buenos Aires** (AABA)
 -**Asociación Civil Igualdad de Derechos**
 - **Cátedra de Sociología** (CBC) UBA. Titular: Pablo Martínez Saameck
 - **Lic. Berta Horen** (ex **Directora General de Niñez y Familia**)
Subsecretaría de Desarrollo Social. Municipalidad de Lomas de Zamora.
 - **Lic. José Manuel Grima** (ex Coordinador del Programa de Erradicación del Trabajo Infantil PETI, CDNNyA)
 -**Diputada CABA. Claudia Neira.** Buenos Aires para Todos
 -**Diputado CABA Jorge Selser.** PSA en Proyecto Sur
 -**Diputado Nacional Victor de Gennaro** Unidad Popular
 -**Diputada Nacional Graciela Iturraspe** Unidad Popular
 -**Diputada Nacional Liliana Parada** Buenos Aires para Todos en UP
 -**Diputado Nacional Claudio Lozano** Buenos Aires para Todos en UP
 - **Diputado Antonio Riestra** Partido PARES en UP
 -**Diputado CABA Pablo Bergel.** Proyecto Sur
 -**Mov. Barrial desde Abajo** CTA Capital
 -**Comedor Torito Pulenta** CTA Capital
 -**Comedor Arcoiris** CTA Capital
 -**Comedor Nos levantaremos** CTA Capital
 -**Comedor Nuevo Amanecer** Villa 1-11-14
 -**Comedor Cuenta Conmigo** Villa 21-24
 -**CITEBA - Bancarios** CTA Capital
 - **RUCA HUENEY** CTA
 -**Frente de Personas Privadas de su Libertad y Liberadas-Mesa Nacional por la Igualdad**
 - **AEJBA** - Judiciales CTA Capital
 -**Red Nacional de Migrantes y refugiadxs en la Argentina**
 -**Federación Argentina LGBT**
 -**La Fulana**
 -**Diputada CABA. Gabriela Alegre** Frente para la Victoria
 -**Sociedad de Socorros Mutuos-Unión Caboverdiana**
 -**Mesa Nacional por la Igualdad**
 - **-ATTTA Asoc. Travestis Transexuales y Transgéneros**

- **Alicia Stolkiner**, Profesora Titular de Salud Pública/Salud Mental, UBA y del Doctorado en Salud Mental Comunitaria UNLA
 -**Dip. Jorge Selser** Partido Socialista Auténtico
 -**Dip. Adrián Camps** Partido Socialista Auténtico
 -**Mario Mazzitelli** Secretario General de PSA
 - **Julieta Costa Diaz** Representante del PSA Comuna 13
 - **Frente de Género y Diversidad Sexual** PSA
 - **Nueva Organización Sindical Gastronómicos** en CTA Capital

ANEXO

PROPUESTAS

Recuperar el enfoque de derechos (que esta gestión está dejando de lado) y que se constituya en una política de Estado, no que dependa del gobierno de turno.

- *Priorizar las políticas de fortalecimiento familiar. Generar políticas promocionales, de carácter barrial y comunitario y no actuar sólo ante la emergencia*
- *Sensibilizar e involucrar a la sociedad en relación a las políticas públicas dirigidas a la niñez.*
- *Garantizar la efectivización de los derechos de los niños/as a partir de políticas públicas eficaces.*
- *Adecuar y ampliar los recursos y las políticas públicas necesarias para cumplir con el sistema de protección. Se necesita aumento del presupuesto del Consejo y de las áreas relacionadas con niñez (educación, salud, cultura, deportes,*

vivienda, desarrollo social, planeamiento urbano), para recursos materiales y humanos, para que el Sistema de Protección Integral pueda funcionar

- *Fortalecer el rol del CDNNyA como autoridad de aplicación de las leyes de protección integral de derechos y como organismo de exigibilidad del cumplimiento de las políticas.*
- *Garantizar la autonomía del CDNNyA para que pueda desempeñar su rol de autoridad. En este sentido el CDNNyA debería participar en las reuniones de gabinete de ministros. Y las recomendaciones que elabora su Plenario deberían ser vinculantes.*
- *Que el Plan Transversal del CDNNyA cobre fuerza como instancia real de articulación y de definición de prioridades de políticas públicas, teniéndose en cuenta el mismo en la asignación presupuestaria de cada área del Sistema de Protección Integral*
- *Fortalecer las defensorías zonales comunales con recursos materiales, humanos, y de infraestructura.*
- *Mejorar las condiciones laborales de los trabajadores de niñez. Jerarquizar sus tareas.*
- *Se necesita una carrera propia para los trabajadores/as del Consejo de Derechos, para jerarquizar a los profesionales y al organismo. Los cargos tienen que concursarse.*